

Gerencia General

ESTUDIOS PREVIOS

I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INIFITULUÁ E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe, Legalidad, Responsabilidad, moralidad, autonomía de la voluntad, adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INIFITULUÁ E.I.C.E Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Qué Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INIFITULUÁ E.I.C.E, mediante el acuerdo 016 del 23 de mayo de 2013 expedido por el Concejo Municipal de Tuluá, ajusto los estatus del mismo, ampliando su objeto, por lo tanto en el literal "a" numeral 21 artículo 4, estipula que Instituto puede prestar los servicios de administración de plazas de mercado.

Que en el decreto No 280-018-0806 de fecha Octubre 31 de 2013, en su literal "I" expedido por la Administración Municipal, en el cual el alcalde Municipal de la ciudad de Tuluá, después de haber hecho un análisis detallado concluyó que INIFITULUÁ E.I.C.E, sería el socio estratégico, que a partir de la fecha administrará el servicio de mercado público que se presta en las edificaciones denominadas Plaza de Mercado y Pabellón de Carnes.

Que dentro de sus funciones administrativas, se encuentra la de recepcionar y dar trámite a todos y cada uno de los requerimientos y solicitudes que el público en general, los entes de control y entidades públicas y particulares, que mantienen relación comercial de cualquier tipo con la empresa, allegan para poder cumplir efectivamente con el objeto y funciones para lo cual fueron creadas.

Que es necesario y oportuno contratar una persona natural y/o jurídica para que se encargue de suministrar la compra de dotación de trabajadores "Las empresas públicas y privadas deben dotar de uniformes y calzado a todos los trabajadores que devengan hasta dos salarios mínimos, con el fin de cumplir sus actividades laborales de manera segura y efectiva.



Gerencia General

Así lo señala el Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) para la plaza de mercado y pabellón de carnes administrados por el Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, INFITULUÁ E.I.C.E.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: COMPRA DE BOTAS DE SEGURIDAD A TRABAJADORES DE LA PLAZA DE MERCADO Y PABELLÓN DE CARNES DEL MUNICIPIO DE TULUÁ

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento y ejecución

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución es de cinco (5) días

LUGAR: Municipio de Tuluá

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será por valor de SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO M/CTE (791.775)

INFITULUÁ E.I.C.E pagará al contratista conforme a la entrega de suministros y visto bueno por parte del supervisor, con su respectiva acta de Interventoría y el respectivo soporte del pago se seguridad social.

IDENTIFICACIÓN: Contrato de Suministros.

Gerencia General

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 2102029808, identificada con ADMIN. UNIDADES NEGOCIO- PLAZAS DE MERCADO, a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-1 del 01 de enero de 2016.

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

DESCRIPCION	TALLA	CANT.
BOTA SEGURIDAD	37	1
	38	4
	39	3
	40	6
	41	1
	42	1
	43	1

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016 Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

V. ANALISIS DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción(Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	prioridad
----	-------	--------	--------	------	--	--	--------------	---------	--------------------	-----------